

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Bancos Múltiples

Banco Fassil S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado la apertura de la Agencia “**Monseñor Santiestevan**”, ubicada en la Avenida Monseñor Santiestevan N° 179 esquina calle Diego de Mendoza de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Departamento de Santa Cruz.

Empresas de Arrendamiento Financiero

BNB Leasing S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de noviembre de 2015, se determinó aprobar la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 7 de diciembre de 2015, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
2. Inscripción del 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad en el RMV de la ASFI y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
3. Designación de accionistas para la firma del Acta.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 07 de diciembre de 2015, realizada con el 92.00% de participantes, determinó lo siguiente:
Aprobar la inscripción del 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, en el RMV de la ASFI y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Empresas Privadas (Emisores)

Granja Avícola Integral Sofía Ltda.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 09 de diciembre de 2015, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00% de los participantes, determinó lo siguiente:

Efectuar aportes extraordinarios parciales en función a la disponibilidad de los socios para el giro del negocio, hasta alcanzar la suma de Bs100.000.000,00 dinero que se registrará por capitalizar.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 09 de diciembre de 2015, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00%

de los participantes, determinó lo siguiente:

Formalizar el aumento de capital y capitalizar la totalidad de los aportes adicionales efectuados a la fecha, quedando el nuevo Capital Social en la suma de Bs121.470.000,00.

Productos Ecológicos Naturaleza S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Sra. Hilda Amurrio Márquez presentó renuncia al cargo de Directora, misma que será considerada en Junta General de Accionistas.

YPFB Transporte S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que de acuerdo a lo establecido en la reunión Ordinaria de Directorio de 12 de noviembre de 2015, y al resultado de las negociaciones con las AFPs, tomó la determinación de realizar la redención anticipada de los Bonos en circulación, es decir de ciento cincuenta y seis (156) Bonos correspondientes a la Emisión de Bonos Transredes – Emisión 2 denominada Bonos Transredes IV y quinientos (500) Bonos correspondientes a la Emisión de Bonos Transredes – Emisión 3 denominada Bonos Transredes V.

En función a lo establecido en los Prospectos de dichas Emisiones, la redención anticipada se realizará mediante sorteo el cual se llevará a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el 11 de diciembre de 2015 a Hrs. 15:30, ante Notario de Fe Pública, el Representante Común de Tenedores de Bonos y los Representantes Legales de la Empresa. El sorteo de los Bonos para la redención anticipada se realizará sobre la base de la relación de Tenedores de Bonos emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Capital + Gestionadora de Activos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 09 de diciembre de 2015, se determinó lo siguiente:

- Designación del Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT y/o DP.
- Otorgamiento de Poderes a los Sres. Eduardo Gabriel Arana Lema, Juan Carlos Navarro Rossetti y Rodrigo Argote Pérez.

Resoluciones Administrativas

ASFI/DSVSC/R-205185 de 09 de diciembre de 2015

[Sin Adjuntos](#)

Mediante nota ASFI/DSVSC/R-205185/2015, se Autoriza e Inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión denominada "Pagarés GRAVETAL I - Emisión 1" comprendida dentro del Programa de Emisiones de "Pagarés Bursátiles GRAVETAL I".

Industrias Oleaginosas S.A.

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a **INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.** con multa, por los cargos N° 1 y 2, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 de Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y los incisos b) y c), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro de Mercado de Valores contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- El importe de la sanción deberá ser depositado en la CUENTA CORRIENTE FISCAL M/N N° 10000020255283 del Banco Unión S.A., *denominada Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero- Multas Valores*, al tipo de cambio oficial de venta, detallando en el concepto del depósito el pago de multa impuesta mediante la presente Resolución y deberán remitir copia del comprobante de pago dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación con la presente Resolución Administrativa.

Noticias**Agencias de Bolsa****BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa**[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 9 de diciembre de 2015, concluyó la cancelación del Cupón N° 4 de los Bonos SOBOCE VI - EMISIÓN 2 Serie Única con Clave de Pizarra SBC-6-N1U-13.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Banco Nacional de Bolivia S.A. el 10 de diciembre de 2015, realizó la provisión de fondos en la cuenta corriente por un monto total de **\$us102.512,00** para la cancelación del **Cupón N° 9** de los Bonos BNB I – Emisión 2 Serie Única con Clave de Pizarra: BNB-1-E2B-13, misma que se realizará a partir del 14 de diciembre del presente.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 9 de diciembre de 2015, el Banco FIE S.A. realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 13 de los “Bonos Banco FIE 1 - Emisión 2”, mismo que se cancelará a partir del 10 de diciembre del presente.

Bancos Múltiples**Banco Nacional de Bolivia S.A.**[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 10 de diciembre de 2015, Graveltal Bolivia S.A. procedió a realizar la provisión de fondos correspondiente a la cancelación del Cupón N° 9 de los **BONOS 2011 GRAVETAL BOLIVIA – Serie única GRB-E1U-11**, por un monto total de

\$us1.425.000,00 según cronograma.

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que procederá al pago del Cupón N° 13 de la Serie “A” correspondiente a la Emisión “**BONOS BANCO FIE 1 – EMISIÓN 2**” realizada en el marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “**BONOS BANCO FIE 1**”, mismo que vence el 10 de diciembre de 2015 y que será cancelado a partir de esa fecha en las oficinas del Agente Pagador Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

Empresas Privadas (Emisores)

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 04 de diciembre de 2015, se determinó lo siguiente:

Proceder a la publicación de la Segunda Convocatoria Pública para la Licitación Internacional para la instalación, provisión de equipo y maquinaria, incluyendo la ingeniería a detalle, más los servicios de supervisión de la Nueva Línea de Producción de Cemento FANCESA.

Gas y Electricidad S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 10 de diciembre de 2015, provisionó los fondos para la amortización de capital y pago de intereses del Cupón N° 1 de los Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2, mediante transferencia a cuentas del Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que autorizó el Registro de la Emisión del Pagaré Serie: **IMQN000247** de “**IMPRESIONES QUALITY S.R.L.**” para su colocación en el mecanismo de Mesa de Negociación de la Bolsa Boliviana de Valores, en el sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.